

PLAN INICIO DE CURSO

CEIP MARTÍN GALLINAR

2021/22



Castilla-La Mancha

CEIP MARTÍN GALLINAROROPESA(TOLEDO)

Teléf:925430254

WEB: :ceip-matingallinar.centroscastillalamancha.es

Mail: 45002123.cp@edu.jccm.es

Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativa-Sanitaria de inicio de curso 2021/22.

**Este PLAN de INICIO de CURSO es un COMPROMISO PARA TODA LA
COMUNIDAD EDUCATIVA DELCENTRO,**

**Reflejo de la adaptación de dichas Instrucciones a la singularidad de
nuestro centro y eje de actuación para el inicio del nuevo curso
escolar.**

Recogidas las propuestas de mejora de los diferentes miembros del claustro y una vez elaborado este documento por el E. Directivo e informado del mismo al Claustro y Consejo Escolar, en sus respectivas reuniones

D^a Pilar Benito Hipólito, como directora del Colegio Público de Infantil y Primaria

APRUEBA el presente PLAN de INICIO para el CURSO ESCOLAR 2021/2022.

En Oropesa, 8 de septiembre de 2021

TABLA DE CONTENIDOS

- A.** INTRODUCCIÓN
- B.** OBJETIVOS
- C.** DESTINATARIOS
- D.** EJES DE ACTUACIÓN
 - D.1.** LIMITACIÓN DE CONTACTOS
 - D.2.** MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL
 - D.3.** LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO
- E.** GESTIÓN DE POSIBLES CASOS/BROTOS
 - E.1.** ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
 - E.2.** ENTRADAS Y SALIDAS
 - E.3.** RECREOS
 - E.4.** ÁREAS/HORARIOS/MOVILIDAD
 - E.5.** ESPACIO E INFRAESTRUCTURAS
- F.** FAMILIAS Y PERSONAL AJENO AL CENTRO
- G.** COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES
 - G.1.** AYUNTAMIENTO
 - G.2.** CENTRO DE SALUD
- H.** SERVICIOS BÁSICOS
 - H.1.** PLAN DE CONTINGENCIA
 - H.2.** HERRAMIENTAS TIC
 - H.3.** FORMACIÓN

A.INTRODUCCIÓN

El Plan de Inicio de Curso que a continuación se desarrolla, pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebrará el compromiso de toda la Comunidad Educativa del centro, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnos y profesores, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Aunque el Plan, como su nombre indica, está diseñado para organizar el inicio del curso, las medidas que en él se enumeran, están pensadas para poder mantenerse en el tiempo, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones.

En ese caso, entraría en juego un Plan de Contingencia, perfilado para acometer un nuevo periodo de enseñanza no presencial o semipresencial, si fuera el caso, permitiendo a alumnos y profesores poder avanzar en el proceso de enseñanza/aprendizaje a distancia.

La experiencia recogida en el curso 2019/20, será muy valiosa para enfrentar un posible rebrote con ciertas garantías de éxito, dado que los procedimientos ya se han experimentado en algunos grupos de diferentes niveles y etapas al finalizar el curso anterior.

Dejando este escenario al margen, por ahora, nos centraremos en las actuaciones que habremos de acometer entre todos, Claustro, alumnado y familias, para tratar de evitar los contagios en nuestro colegio y, por extensión, en nuestros hogares y localidad.

Si todos nos concienciamos de ello, este Plan constituirá un principio para enfrentar la pandemia y poner nuestro granito de arena en la reconstrucción de la economía de nuestro país y de nuestras familias, sin perder de vista nuestra salud, objetivo número uno de todos



B. OBJETIVOS

Como se indica en las Instrucciones referidas al comienzo del documento, el inicio del curso 2021/22 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

- 1.- Establecer las medidas sostenibles necesarias para prevenir y controlar la pandemia, si fuera posible.
- 2.- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de los alumnos y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.
- 3.- Crear entornos seguros y saludables, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- 4.- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y de coordinación con los agentes implicados.
- 5.- Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.
- 6.- Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen: La gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, La identificación precoz de los casos, La identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.

C. DESTINATARIOS

El presente documento está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, AMPA...) y que irá siendo actualizado de forma permanente, basándonos en las diferentes disposiciones y normativas que regulan las medidas sanitarias que se vayan estableciendo. El contenido total o parcial de este documento, en función del avance del estado de la situación sanitaria, podrá verse modificado por la normativa establecida con carácter general por parte de las autoridades competentes.

D. EJES DE ACTUACIÓN

Con carácter general, la actividad lectiva será presencial para todos los niveles y etapas. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma, únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales.

El centro se mantendrá abierto durante todo el curso escolar asegurando el servicio de comedor, así como apoyo lectivo a alumnos/as con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

El Plan se basa, fundamentalmente en las siguientes líneas de actuación:

- 1.- **Limitación de contactos**: distancia física y Grupos Estables de Convivencia.
- 2.- **Medidas de prevención personal**: higiene de manos; mascarilla obligatoria desde los 6 años; vacunación de la comunidad educativa.
- 3.- **Limpeza y ventilación**: Limpieza y desinfección; ventilación permanente y cruzada.
- 4.- **Gestión de casos**: Protocolo de actuación ante casos y brotes; coordinación entre Salud y Educación.

Contribuir a través de pautas a garantizar el desarrollo del curso 2021/2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVID-19 en nuestro centro, su transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y, también, la transmisión externa, sobre todo para las personas más vulnerables.

Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.

Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:

La gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas y la identificación precoz de los casos.

La identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos, a través de una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública

D.1.-LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- 1.-De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas que conviven en el colegio a diario.
- 2.-El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad (1º de primaria), con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal.
- 3.- En educación infantil y en 1º, 2º y 3º de educación primaria, la organización del alumnado se establecerá, con carácter general, en grupos de convivencia estable, en cuyo ámbito no se aplicarán criterios de limitación de distancia. Se garantizará la estanqueidad del grupo de convivencia estable en todas las actividades que se realicen dentro del centro.
- 4.- Se evitarán aquellas actividades en el centro que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.

- 5.- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el centro se realizarán sin asistencia de público
- 6.- Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá lo mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas en sus dependencias.
- 7.- Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida de ambos edificios, bien sea al principio y fin de la jornada lectiva, como en los periodos de recreo, **se garantizará una entrada/salida escalonada** que respete al máximo la distancia de seguridad.
- 8.- Las filas se realizarán obligatoriamente con mascarilla, para los cursos de primaria.
- 9.- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el interior de ambos edificios, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo.
- 10.- Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.
- 11.- Se evitarán de manera general aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, excepto en el escenario de nueva normalidad en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso sobre todo en actividades al aire libre.
- 12.- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- 13.- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar se realizarán siempre que se pueda al aire libre.
- 14.- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- 15.- Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales si comprometen la distancia de seguridad.

Por lo tanto:

- Las reuniones de Equipos de Nivel o Equipos Docentes se celebrarán presencialmente en aulas espacios que permitan mantener la distancia de seguridad.
- Las reuniones de Claustro de Profesores se realizarán en el gimnasio manteniendo la distancia de seguridad.
- Las reuniones de Consejo Escolar se realizarán por videoconferencia.

D.2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las principales medidas de prevención personal que se llevarán a cabo son las siguientes:

1. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es
- 2.- Mascarillas: Todas las personas que accedan a las instalaciones, incluido el alumnado de edad igual o mayor de 6 años durante su permanencia en el interior de las instalaciones, aun cuando se pueda mantener una distancia interpersonal de 1,5m.
- 3.-Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- 4.-Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
5. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.
- 6.-En relación con el uso de la mascarilla: Será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico
- 7.- Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (tizas, rotuladores, borradores...) serán individuales. Con los equipos compartidos (ordenadores, tablets, fotocopiadoras...) los usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización. Se dispondrá de solución hidroalcohólica. Así mismo se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto por parte del usuario antes y después de su utilización.
- 8.- El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla. Esto favorecerá el cumplimiento de estas medidas, así como la disposición de cartelería y señalética. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.
Para garantizar todas estas medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales necesarios, bien facilitados directamente por la Consejería de Educación, por el presupuesto del centro y ayuntamiento.

D.3.- LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

- 1.- Se ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro, al menos durante 10 - 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.
- 2.- Se intensificará la limpieza, en especial en **los baños** y en las superficies de mayor uso.
- 3.- Se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso (personal del ayuntamiento).
- 4.- Se mantendrán dotados de jabón y toallas desechables para el secado de manos.
- 5.- Se limitará el aforo en función de la disponibilidad de los aseos. (semáforo)

- 6.- Se mantendrán abiertas las ventanas de forma permanente.
- 7.- Bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna, para minimizar el riesgo de nebulización.
- 8.- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

E.GESTIÓN DE CASOS

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel en la contención de la propagación de la enfermedad.

1.- La familia o los tutores legales del alumnado comprobarán antes de ir al centro educativo, el estado de salud para comprobar que su temperatura no es superior a 37,5°C o tiene otros síntomas compatibles con la covid-19. Además, deben colaborar en que sus hijas e hijos adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en casos de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria al toser), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

2.- El centro informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo.

3.- El centro establecerá mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos a la entrada al mismo. En nuestro caso se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado y el personal de forma previa al inicio de la jornada, en la entrada al edificio escolar, evitando en todo caso aglomeraciones.

4.- **No deben acudir al centro educativo** aquellas personas que tengan síntomas compatibles con covid-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de covid-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de covid-19.

5.- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para covid-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial

E.1.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la covid-19 en el centro educativo se seguirá el siguiente protocolo:

- 1.- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, y se avisará a la persona responsable de COVID, el responsable le aislará en el espacio previsto y se contactará con los familiares.
- 2.- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado: mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva y mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner o es menor de 6 años.

En todo caso, el equipo directivo y el responsable COVID gestionarán las siguientes acciones:

- o En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
- o En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
- o Recomendar a la persona o a la familia(en el caso de un menor),sino hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

E.2.-MANEJO DE LOS CONTACTOS POR PARTE DE SALUD PÚBLICA

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según está establecido en nuestra comunidad autónoma.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el

centro educativo.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).

El servicio de Salud Pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado basándose en la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de cada comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con covid-19. El periodo considerable será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de covid-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

E.3.- REGRESO AL CENTRO EDUCATIVO

En caso de que se haya definido como caso descartado de covid-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología.

En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten su regreso.

E.4.-COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD Y FORMACIÓN

El personal que atiende la línea telefónica 900122112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la covid-19 que surjan en la comunidad educativa. Así como, el centro de salud de nuestra localidad. Para ello, al inicio del curso escolar, nos pondremos en contacto con el centro de Atención Primaria de Oropesa para conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio.

Del mismo modo, el personal del centro educativo no tiene como tarea la asistencia sanitaria, sin perjuicio del deber de socorro que incumbe a cualquier ciudadano según la legislación vigente.

E.5.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON ELAMPA.

Se hará llegar toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro a través de este Plan de Inicio.

Se intercambiará información con el AMPA, ya que las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y toda la información sobre la correcta implementación de las medidas. Así mismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

El centro dispone de medios para asegurar el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participan en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse. Se realizará un seguimiento educativo específico de este alumnado.

F. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

F.1.-ESCENARIOS POSIBLES

- **Escenario 1 y 2:** educación presencial en todo el centro ya que no se han detectado casos de covid-19, las personas con sintomatología y sus familias están en aislamiento en casa y desde Salud Pública no se ha detectado indicios de brote.
- **Escenario 3 y 4:** educación no presencial en todo el centro porque se ha detectado casos de covid-19 y desde Salud Pública se considera que puede haber transmisión comunitaria.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud

F.1.-MODELOS ORGANIZATIVOS PREVISTOS EN NUESTRO CENTRO

F.1.1.- Grupo de convivencia estable

Los Grupos de Convivencia Estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Idealmente, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora. Esta alternativa, además, posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso

En Nueva Normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo, en actividades al aire libre.

F.1.1.- Grupo ordinario

En estos grupos, se procurará guardar la distancia de seguridad establecida entre personas establecida de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros, siendo de cualquier modo obligatorio el uso de mascarillas tanto por parte del alumnado mayor de 6 años como del profesorado, atendiendo a la normativa vigente en cada momento.

En nuestro centro se conformarán como Grupos de Convivencia Estable los cursos de E. Infantil, 1º, 2º y 3º de primaria.

F.1.-SECTORES EDUCATIVOS

Se entiende por Sector Educativo el conjunto de grupos ordinarios o de convivencia estable que constituyen una unidad. Forman un sector identificable con la finalidad de favorecer el rastreo y prevención del contagio si se produjera algún caso en el centro.

SECTOR 1: EDIFICIO INFANTIL

DATOS GENERALES DEL SECTOR	NÚMERO DE SECTOR	1.- EDIF. INFANTIL
	CURSOS QUE LO FORMAN	I-3, I-4ª. I-4B LOGOPEDIA- ORIENTACIÓN
	ALUMNADO TOTAL	<u>43</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Pilar Gómez Pérez Sandra Herrero González Ana García Jiménez Verónica Moreno Sánchez Rocío Carretero García Elisa Blázquez Cabello Begoña López Herranz

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	1º EDIF. INFANTIL
	GRUPO	I-3
	ALUMNADO	<u>16</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Pilar Gómez Pérez Verónica Moreno Sánchez Mª Carmen Arroyo Gª Aranda Rocío Carretero García

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	2º EDIF. INFANTIL
	GRUPO	I-4A
	ALUMNADO	<u>13</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Ana García Jiménez Verónica Moreno Sánchez Lidia Pardo Pardo

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	2º EDIF. INFANTIL
	GRUPO	I-4B
	ALUMNADO	<u>14</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Sandra Herrero González Verónica Moreno Sánchez Alba Bernal Pérez

SECTOR 2: EDIFICIO PLANTA BAJA

DATOS GENERALES DEL SECTOR	NÚMERO DE SECTOR	1.-EDIF.PRINCIPAL.PLANTA BAJA
	CURSOS	I-5, 1º, 2º, 3º
	ALUMNADO TOTAL	<u>72</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Rocío Carretero García Blanca García González Miguel Ángel Madroñal Gómez Bienvenida Gómez Jiménez Verónica Moreno Sánchez Elena Medina Díaz Pedro Ródenas Montoro

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA BAJA
	GRUPO	I-5
	ALUMNADO	<u>21</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Verónica Moreno Sánchez Pilar Gómez Pérez Rocío Carretero García

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA BAJA
	GRUPO	1º PRIMARIA
	ALUMNADO	<u>13</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Blanca García González Verónica Moreno Sánchez Pedro Ródenas Montoro Miguel Ángel Madroñal Gómez Juan -Andrés Fernández San Antonio

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA BAJA
	GRUPO	2º PRIMARIA
	ALUMNADO	<u>15</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Miguel Ángel Madroñal Gómez Blanca García González Verónica Moreno Sánchez Miguel Ángel Madroñal Gómez

		Pedro Ródenas Montoro Juan -Andrés Fernández San Antonio
--	--	---

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA BAJA
	GRUPO	3º PRIMARIA
	ALUMNADO	23
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Bienvenida Gómez Jiménez Verónica Moreno Sánchez Lidia Pardo Pardo Pedro Ródenas Montoro Juan -Andrés Fernández San Antonio

SECTOR 3: EDIFICIO 1ª PLANTA

DATOS GENERALES DEL SECTOR	NÚMERO DE SECTOR	1.-EDIF.PRINCIPAL. 1ª PLANTA
	CURSOS	4ºA, 4ºB, 5º, 6ºA, 6ºB
	ALUMNADO TOTAL	57
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Alba Bernal Pérez Lidia Pardo Pardo Juan -Andrés Fernández San Antonio Pilar Benito Hipólito Verónica Moreno Sánchez Elena Medina Díaz Máximo Fernández Parejo Pedro Ródenas Montoro

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA PRIMERA
	GRUPO	4ºA PRIMARIA
	ALUMNADO	9
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Bienvenida Gómez Jiménez Verónica Moreno Sánchez Juan -Andrés Fernández San Antonio Pedro Ródenas Montoro Máximo Fernández Parejo

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA PRIMERA
	GRUPO	4ºB PRIMARIA
	ALUMNADO	<u>10</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Bienvenida Gómez Jiménez Verónica Moreno Sánchez Juan -Andrés Fernández San Antonio Mª Carmen Arroyo Pedro Ródenas Montoro Máximo Fernández Parejo

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA PRIMERA
	GRUPO	5º PRIMARIA
	ALUMNADO	<u>16</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Verónica Moreno Sánchez Juan -Andrés Fernández San Antonio Giovani Fernández Robledo Alba Bernal Pérez Pedro Ródenas Montoro

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA PRIMERA
	GRUPO	6ºA PRIMARIA
	ALUMNADO	<u>11</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Verónica Moreno Sánchez Juan -Andrés Fernández San Antonio Giovani Fernández Robledo Alba Bernal Pérez Pedro Ródenas Montoro Bienvenida Gómez Jiménez

DATOS GENERALES DEL GRUPO	CURSO	PLANTA PRIMERA
	GRUPO	6ºB PRIMARIA
	ALUMNADO	<u>11</u>
	TUTOR/AS/ E. DOCENTE	Verónica Moreno Sánchez Juan -Andrés Fernández San Antonio Alba Bernal Pérez Pedro Ródenas Montoro Bienvenida Gómez Jiménez

F.2.-ASPECTOS GENERALES

El equipo directivo velará por el cumplimiento del principio de coordinación y gestión de las medidas frente a la COVID-19.

El centro tendrá un archivo con la relación y los datos de contacto de las personas que conforman los grupos de convivencia estable, los grupos (de convivencia estable y/u ordinarios) que constituyen un sector y los grupos ordinarios. Este archivo es muy importante ya que permitirá realizar la tarea de rastreo de forma rápida y agilizar el análisis de los casos y contactos estrechos.

Las familias deben tener la responsabilidad y compromiso de seguir las normas establecidas en el centro para la prevención de la COVID-19, mantener al centro educativo informado de cualquier aspecto sanitario así como permitir la utilización de los datos personales entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad para el tratamiento y gestión de posibles casos tal y como se indica en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19

F.3.- PROTOCOLOS EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

F.3.0.- Zonas comunes

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.

Es recomendable, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias (exceptuando las de los baños), etc., anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.

F.3.1.- Equipos, útiles de trabajo y documentación compartidos.

Se ha reorganizado la utilización de los lugares de trabajo común o compartido.

La fotocopidora se ha instalado en la sala de profesores. La sala de profesores estará provista en la puerta de un semáforo que indique cuando está ocupada, para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible.

Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, herramientas de talleres o laboratorios, etc.) serán individuales siempre que sea posible

Los usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de la utilización de los equipos compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopadoras, faxes, teléfonos, equipos de taller o laboratorio, etc.) o útiles de trabajo (encuadernadoras, grapadoras, carros, útiles de taller o laboratorio, etc.). Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, la persona usuaria procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto de antes y después de su utilización.

F.3.2.-Organización de las aulas

Todas las aulas y otras dependencias, donde pueda ser requerido por la actividad, contarán con un envase pulverizador con solución desinfectante.

Se mantendrá durante todo el curso la misma silla y mesa adjudicada para cada estudiante, pese a que estos estudiantes no guarden la norma de estar en ella sentada durante toda la sesión. Se debe intentar que no se produzcan intercambio de sitio entre el alumnado. En este sentido, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas (lo cual potencia acortar las distancias y compartir materiales).

Se debe vigilar y fomentar que los alumnos no compartan objetos ni material de trabajo.

F.3.3.- Atención al público

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas a las que pueden acceder y estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites.

Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla.

Si es posible, la atención se hará a través de mampara, particularmente en la zona de conserjería y administración. En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre empleadas y empleados públicos y usuarias y usuarios.

Cuando se entregue un paquete en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la secretaría aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas y se extremarán las medidas de higiene personal al manipularlos. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos.

F.3.4.-Clases de Educación Física

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.

Al principio y al final de la sesión, el alumnado se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.

F.3.5.-Clases de Música

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre. No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto. Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual

F.3.6.-Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

En los grupos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, la intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de un metro y medio y con el uso de mascarilla y/o pantalla.

F.4.- HORARIO DEL PROFESORADO

El cumplimiento del horario del profesorado será presencial en el centro, salvo en los casos en que la autoridad sanitaria determine lo contrario.

El horario del profesorado se realizará teniendo en cuenta lo establecido en las órdenes de organización y funcionamiento, con las adaptaciones previstas en el Plan de Inicio.

SEPTIEMBRE/JUNIO 8:45h a 14:15 h

OCTUBRE/MAYO 8:45h a 15:00 h

El horario será el mismo independientemente del tipo de formación que se tenga que dar en cada caso: presencial o no presencial.

En los casos de no presencialidad podrán hacerse sesiones en streaming, planificación de actividades para el trabajo individual del alumnado que no está presente en el centro y/o a través de todas las posibilidades que ofrece la plataforma de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El equipo directivo, a la hora de confeccionar el horario del profesorado con jornada parcial, reagruparán las horas lectivas y complementarias en un máximo de cuatro días, siempre y cuando las horas asignadas a la materia así lo permitan.

El centro promoverá que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sean posibles, se realicen de forma telemática en el mismo.



F.4.1.-Entradas y salidas

Uno no de los factores esenciales para la agilidad del proceso, será la **puntualidad**.

Todos, familias, alumnos y profesores deberán llevar puesta la mascarilla al esperar entrar y salir del centro.

Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, bajo ningún concepto, podrán acceder al interior del recinto del colegio.

Se contará con el apoyo de la Policía Local para el mantenimiento del orden en los accesos al centro.

CALLE PASEO ESCOLAR Y PASEO DEL PARADOR

La comunicación entre tutoras y familias, que habitualmente se realizaba al entrar y salir los alumnos del colegio, debido a estos ajustes, se organizará preferentemente de forma telemática, con cita previa, a través de Educamos.

TURNOS	ENTRADA	SALIDA
PRIMARIA 1º/2º/3º/4º/5º/6º	09:00	14:00
INFANTIL 3/4/5 AÑOS	08:50	13:50

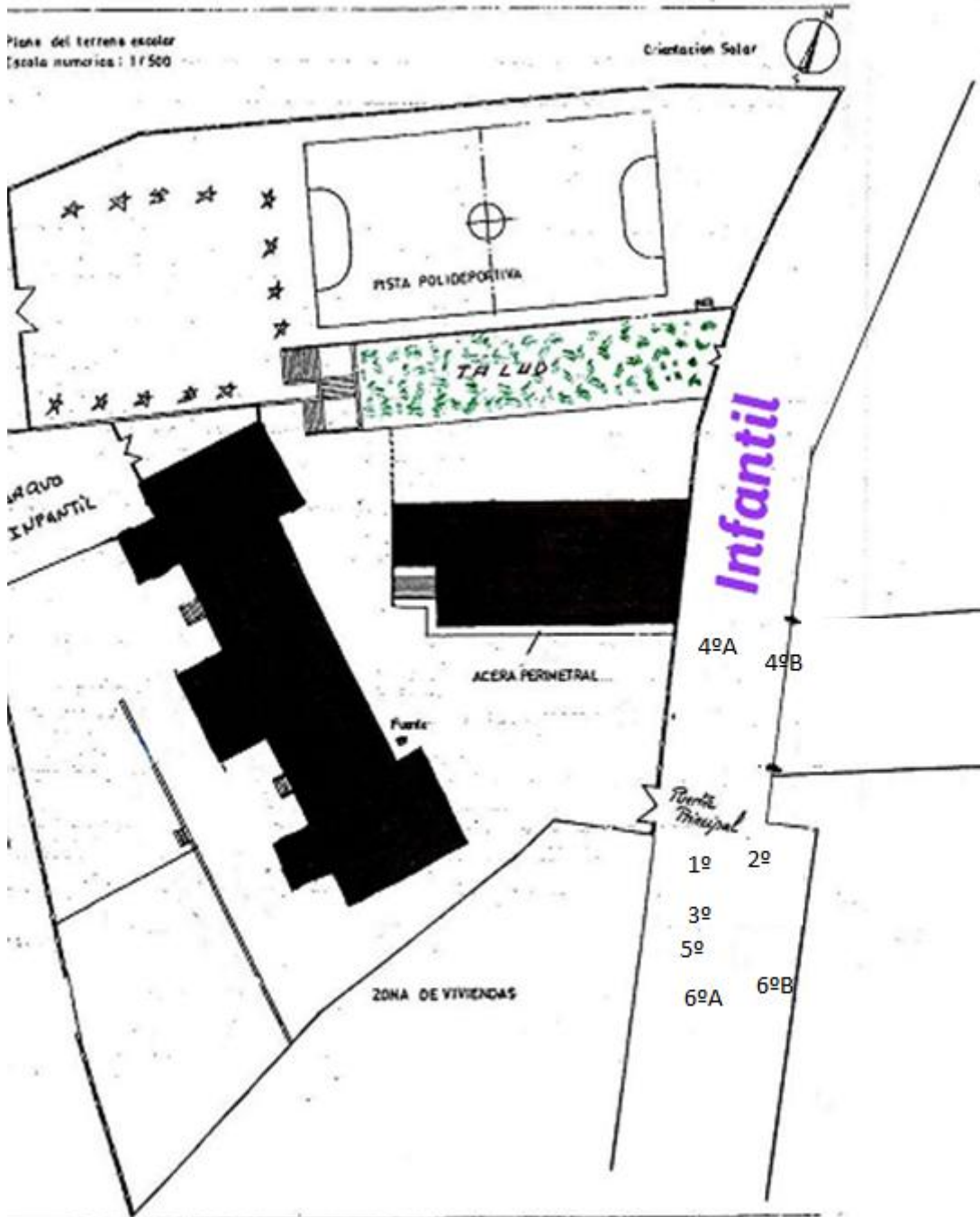
Las salidas se harán también de forma escalonada todos por la puerta principal, según el siguiente horario de salidas.

Siempre y cuando se llegue antes del cierre de puertas y el curso propio ya haya entrado, se esperará hasta que entren todos los alumnos y un profesor/a se encargará de recogerle.

Si ya se han cerrado las puertas habrá que esperar a la siguiente sesión para acceder al centro, a las 9:45h. Se llamará al portero y un profesor/a bajará a recoger al alumno/a. Para recogida de alumnos a lo largo de la jornada se informará, vía agenda previamente, especificando la hora exacta de recogida, y un profesor/a llevará al alumno/a a la puerta principal.

Se exige la máxima puntualidad para no interferir en la organización del centro.





- **Hostería**
- **Entrada Paseo Derecha**
- **Entrada Paseo**
- **Verja Banderas**



F.4.2.-Recreos

Otro de los momentos que requieren de una organización específica, son las salidas al recreo de los alumnos.

Se organizarán dos momentos diferentes de recreo, reservados para cada una de las etapas: Infantil y Primaria. Esto no significa que pueda utilizarse este espacio en otros momentos del día por parte de los grupos, si así lo consideran necesario sus tutores.

Durante ese tiempo, cada etapa disfrutará por completo del espacio de juego de todo el patio de recreo del edificio, de manera que puedan organizarse los grupos por separado.

Se asignará una zona de recreo para cada uno de los niveles, limitándolos para que no puedan interactuar entre diferentes grupos.

Se dispondrá de un semáforo en el patio como en las pistas para indicar cuando están libres los aseos y los tutores permitan su acceso a los alumnos.

Durante el presente curso los alumnos de un mismo nivel aunque estén distribuidos en diferentes grupos podrán interactuar en el mismo espacio a la hora del recreo.

F.4.3.- Espacios e infraestructuras

Cada aula se organizará con el mobiliario disponible en el centro, según las recomendaciones de separación y se trasladarán aquellos muebles y elementos no necesarios a las aulas de almacenaje. Cada equipo docente comunicará a las familias, la organización concreta de su aula, las normas específicas para su grupo y los materiales necesarios para llevar a cabo su labor docente

F.4.4.- Familias y personal ajeno al centro

Para evitar, o limitar al máximo, la entrada al centro de personas que no conviven a diario en él, la comunicación con las familias se realizará, preferentemente, por medios telemáticos (videoconferencia por Teams, plataformas educativas o Papás, teléfono, etc.). Esto no significa que no se pueda atender personalmente a las familias, pero dependerá de cómo evolucione la pandemia y del momento concreto de la solicitud, por lo que, en principio, se hará de la forma antes aludida.

F.4.5.- Comedor Escolar

1.- El comedor permitirá la distancia interpersonal de al menos 1,2 metros, salvo en el caso de pertenecientes a un mismo grupo de convivencia estable. Se delimitarán zonas específicas para estos grupos, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,2 m.

2.- Se establecerá un turno de comida y estará siempre integrado por los mismos usuarios.

3.- Se asignarán puestos fijos durante todo el año para el alumnado que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas y se garantizará la estanqueidad en el caso de los grupos de convivencia estable. Se establecerán distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente.



4.- El centro ha establecido un turno de comida:

E. Infantil 13:50h a 14:50h
Primaria: 14:00h a 16:00h

Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado transportado.
- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio)

La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso se determinará según la existencia de plazas vacantes suficientes.

No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021/2022, salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia. Se controlará que quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo. Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc.

Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado.

Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo. Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes grupos-clase. Se desinfectará y limpiará después de cada turno.

Los locales se mantendrán bien ventilados con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas. Para la prestación del servicio al alumnado usuario de comedor que proceda de otros centros, se aplicarán las medidas específicas que determine la autoridad sanitaria para cada caso.

F.4.5.- Transporte Escolar

Con carácter general, las monitoras y los monitores de transporte escolar, así como el alumnado a partir de 6 años, deben utilizar mascarilla en todo momento. Para el alumnado de 3 a 5 años, su uso es recomendable. Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo, procurando que cada alumno utilice siempre el mismo asiento

El alumnado que conviva junto o el perteneciente al mismo grupo de convivencia estable, se sentará en asientos contiguos.



En el caso de que se comparta el mismo transporte escolar con otros centros, el alumnado del mismo centro escolar se ubicará junto, minimizando interacciones entre grupos de diferentes centros. Los vehículos deben limpiarse y desinfectarse diariamente.

Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada de este. Todas las usuarias y los usuarios deberán practicar la higiene de manos al acceder y abandonar el vehículo. En caso de existir, el acompañante supervisará que el alumnado realiza la desinfección de sus manos al subir y bajar del vehículo.

Con objeto de mejorar la ventilación del habitáculo, no se utilizará la recirculación de aires. No se permitirá en ningún caso comer ni beber en los vehículos. La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.

F.4.6.-Actividades extraescolares

Actividades extraescolares de las AMPA y ayuntamientos Se permite la utilización del centro al AMPA y al ayuntamiento, siempre y cuando se limpien las instalaciones antes y después de su uso y se adapten las indicaciones establecidas en esta guía a las actividades a desarrollar.

F.4.7.-Ayuntamiento

La principal función del Ayuntamiento en este objetivo es el mantenimiento de la limpieza e higiene del colegio.

Y esta limpieza y desinfección diaria debe mejorarse con la presencia continuada de algún trabajador /a en cada edificio para las labores indicadas en el capítulo anterior de este Plan ,además de los trabajos minuciosos al cabo de la jornada lectiva como la desinfección y limpieza entre los turnos del comedor.

De ellos depende, en gran medida que podamos continuar con nuestro trabajo durante el curso y que las familias puedan sentirse seguras cada día que envíen a sus hijos al colegio.

El colegio debe ser elemento prioritario en relación al resto de actividades de la localidad.



5.-PLAN DE CONTINGENCIA

MEDIOS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se utilizará principalmente la plataforma oficial papas 2.0, además de las plataformas habilitadas por la junta.

Se utilizará la página web del centro para notificar información relevante como otra vía que complemente la plataforma oficial 2.0 y tener varios canales de difusión.

También se podrán utilizar otros medios para la comunicación como es vía telefónica y agendas, pero siempre como añadido a los medios anteriormente citado.

HERRAMIENTAS DIGITALES Y PLATAFORMAS QUE SE VAN A UTILIZAR.

En función de las diferentes actividades que se programen se podrán emplear las siguientes herramientas y plataformas.

Plataforma 2.0 como herramienta de gestión académica y administrativa del centro educativo Martin Gallinar.

Plataforma Educativa de Castilla La Mancha como entorno colaborativo de aprendizaje y como aula virtual de referencia.

Microsoft Teams principalmente para la gestión del aula como videoconferencias en las tutorías o clases en los diferentes escenarios.

Correo electrónico principalmente para el intercambio de información.

Otras: snapped, classroom, genially, kahoot, clasdojo, liveworksheet, youtube...

MODIFICACIONES DE LO PROGRAMADO EN LOS ESCENARIOS 2 Y 3

En el escenario 2 y 3 se intentará garantizar la consecución de los contenidos básicos e intermedios, y si estos fueran adquiridos la consecución de los avanzados. Con ello queremos intentar modificar lo menos posible las programaciones didácticas entendiendo que el cambio a los diferentes escenarios no tiene por qué conllevar una disminución de la calidad de la enseñanza para el alumnado.

AJUSTE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS.

En el escenario 1 el porcentaje de los estándares evaluables será el siguiente:

Básicos:50%, intermedios 40% y avanzados 10%

Siempre que la normativa lo permita en los escenarios 2 y 3 habrá una modificación porcentual de los estándares de aprendizajes, si no se pudieran llegar a impartir contenidos más avanzados debido a la no consecución de los contenidos relacionados con los EAE básicos e intermedios, el porcentaje de estos sería:

Básicos: 55%, intermedios 45% y avanzados 0%.

Con respecto a los instrumentos de evaluación se intentará implementar diferentes instrumentos, no sólo exámenes online, sino también la autoevaluación, coevaluación, y otro tipo de actividades evaluativas tales como: proyectos, trabajos de investigación, videos de contenido variado para trabajar la expresión oral, etc.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

En el escenario 2 se les proporcionará a los alumnos un plan de trabajo quincenal para trabajar



todas las áreas dando la posibilidad de al menos dos tutorías semanales mediante las plataformas digitales mencionadas anteriormente para explicar contenidos y resolver dudas.

Se posibilitará un seguimiento diario de las tareas realizadas por el alumno, preferentemente por correo electrónico.

En el escenario 3 además de lo anterior se darán clases online estableciendo un horario para ello.

METODOLOGIAS PROPUESTAS POR LOS EQUIPOS DOCENTES

A través de las plataformas mencionadas anteriormente se intentara mantener la metodología activa y participativa, con el fin de mantener la motivación del alumnado sin que su proceso de enseñanza aprendizaje se vea interrumpido.

Se potenciará la búsqueda guiada para potenciar la investigación del alumnado para conseguir los objetivos propuestos.

Se potenciará el aprendizaje basado en proyectos posibilitando el aprendizaje competencial de nuestros alumnos.

Se realizarán actividades que varíen el uso de recursos como libros, cuadernos, guías... con recursos digitales y páginas interactivas.

